

El Herald del Atlántico

Semanario independiente, defensor de los intereses políticos, sociales, comerciales y económicos de la provincia de Limón

UNITED FRUIT Co.

Salida de los vapores de puerto Limón

Vapores CARRILLO, SIXAOLA, TIVIVES y TURRIALBA

Para New York, vía Colón, y Jamaica, todos los lunes a las 5 p. m.
Para Bocas del Toro, todos los lunes a las 5 p. m., vía Colón.

Vapores CARTAGO, PARISMINA y HEREDIA

Salen de Limón para Colón Panamá, todos los miércoles a las 5 p. m. y hacen buenas conexiones con vapores para Nueva York, Jamaica y Santa Marta.

Para New Orleans cada viernes en la noche, con escala en Puerto Barrios Guatemala.

Vapores LIMON SAN JOSE y ESPARTA

Para Boston (directo). Todos los domingos en la madrugada.

Los pasajeros pasabocas del Toro y Colón, Panamá, deben presentarse ante el Consol Americano en San José, o Limón, cinco días consecutivos antes de embarcarse a fin de obtener una constancia de haber permanecido en esos lugares durante dichos días.

Además todos los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la Autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en San José ó en Limón ó a los Sub-agentes Sasso & Pirie en San José.

W. E. MULLINS—Administrador

ELDERS Y FYFFES LIMITED

Línea directa de Vapores entre

Puerto Limón (Costa Rica) y Bristol (Inglaterra)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de puerto Limón a Bristol en 17 días.
Salen de Limón cada quincena.

Pasaje de 1^a a Bristol..... £ 20
" " " ida y vuelta 35

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja de 10 %

Todo itinerario está sujeto a cambio sin previo aviso.

Los pasajeros deben proveerse de un pasaporte de la Autoridad respectiva del Gobierno de Costa Rica.

Para más informes dirigirse a las oficinas de la United Fruit Company en San José ó Limón ó a los agentes Sasso & Pirie en San José.

W. E. MULLINS—Administrador Gral.

GUILLERMO NIEHAUS

Agencias, Transportes y Comisiones

SAN JOSÉ, LIMÓN PUNTARENAS

Esta Agencia está acreditada de prestar el servicio más activo y cuidadoso al Comercio, é importadores en general.

DEPOSITO PERMANENTE DE AZUCAR

de GRECIA y TURRIALBA

RESTAURANT VICTORIA

Valentin Soldévilla Propietario

Refresquería, camas. Servicio esmerado de comida y cenas. Buen trato a los marchantes.

Situado a 25 varas del Teatro Arrasty, esquina de la avenida 2a. y calle 5a.

Limón, C. R.

Tichiné & Pazos

Venden al por mayor y al detal, la exquisita SIDRA CHAMPANA marca GAITANA de la cual son únicos importadores en Limón.—Venden al por mayor y al detal, el mejor vino de mesa hasta hoy conocido, en botellas y en garrafas, de la acreditada marca M. Marzó.

Agentes de los famosos cigarrillos SUSINI, de los que venden al por mayor y al detal.



RE
M
E
D
I
C
I
N
O

No. 1.

Alivio pronto del
Fiebre de Heno (Hay-Fever), Catarro
Nasal, Bronquitis, Tos-Ferina, In-
fluenza, Constipados y todas las afe-
cciones de los organos respiratorios.

Tenemos absoluta confianza en las cualidades de nuestro producto y no dudamos que los señores de la profesión que lo probasen han de quedar sorprendidos.

Un medicamento que viene vendiéndose por más de cuarenta años y que ha dado lugar a miles de imitaciones, tiene que ser una buena cura. Por esta razón debe insistirse en que el farmacéutico suministre el de Himiro, que lleva rótulo Verde y la firma autentica de su descubridor *Dr. Himiro*.

Nos placará suministrar muestras y literatura al que las solicite.

HIMIRO MANUFACTURING CO.

P. O. BOX 1680 NEW YORK CITY

De Venta en todas las Farmacias y Droguerías.

BLANCO Y NEGRO

Establecimiento de abarrotos

Surtido completo de zapatos finos y ordinarios

Venta de billetes de lotería, telas, etc. etc.
Situado en la calle 5^a Valverde, casa de don Salomón Esna.

Limón, Costa Rica.

TICHINE & PAZOS

Gran Cantina "La Estrella"

Situada en la propia esquina entre la calle 2a. y avenida 4a.

Es la cantina mas bien montada de la ciudad, ya por el pintoresco sitio que ocupa, así como por el gran surtido que tiene, de toda clase de vinos y licores de las mejores marcas hasta hoy conocidas.

Los turistas y pasajeros, que llegan a esta ciudad, no deben irse de ella sin conocer antes "La Estrella" de T. & P.

HOTEL MARINA

ANTONIO IDOY, Propietario

Este establecimiento de segunda orden en la ciudad ofrece al público y sociedad limonense, turistas nacionales y extranjeros, un exquisito servicio de comidas, cenas y de cantina en las próximas fiestas cívicas que comenzarán los días 7, 8 y 9 del mes en curso. Hay cuartos para pasajeros, cómodos é higiénicos. Acudid pues al Marina que es el hotel de moda entre la palomilla de este puerto.

El Herald del Atlántico

Semanario independiente de intereses generales

Editor, Director y Administrador,
CARLOS OROZCO AMADOR

La colaboración será solicitada

OFICINA:

Calle 27, casa del Director

CONDICIONES:

Se publica todos los lunes en la tarde.

Suscripción mensual... e \$ 50

" anual 5 00

Avisos: precios convencionales.

La correspondencia debe dirigirse al Director. Apartado número 203.

La acusación del Gobernador de Limón contra este periódico, porque le ha dicho la verdad desnuda, como empleado público, no como particular.

La declaración del acusado en que ratifica lo dicho!!! y los comentarios de la Redacción

La acusación dice así:—Supremo Tribunal de Casación.—Yo, Gerardo Lara Avellán, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Limón, á vos con el debido respeto vengo á exponer: 1.—Presento el No 134 del periódico "El Herald del Atlántico", que edita en la ciudad de mi domicilio el señor Carlos Orozco Amador, quien es mayor de edad, soltero, Secretario del Juzgado Civil de Limón y de mi propio vecindario. Dicho número lleva la fecha del 28 de octubre de 1912. En la hoja mencionada se registran dos artículos que contienen expresiones injuriosas contra mí, según la definición que de la injuria da el artículo 437 de nuestro Código Penal, en relación con los incisos 3º, 4º, y 5º del artículo 438 del Código ibídem. El primero de dichos artículos mencionados lleva un título muy largo y con caracteres llamativos, el cual constituiría por sí solo una ofensa, sino fueran mucho más groseras las de seguida paso á transcribir. Dicho título es: "El señor Gobernador de esta provincia don Gerardo Lara, con todo lo que ha pasado durante su administración, ha debido y debe renunciar, sin esperar que el Gobierno lo destituya por falta de energía y por falta de política".

En este artículo se leen los siguientes conceptos: "Espera el señor Lara que don Ricardo le pida la renuncia? ¿Espera el señor Gobernador que el Presidente de la República le diga por telégrafo, entregue el puesto á Nuno? ó manganó?"

Nó: no creemos que un empleado público llegue á ese extremo, porque entonces, el concepto del patriotismo se desvía y la dignidad del hombre libre culebra sobre el pantano de negra concupiscencia, del mismo modo que el reptil sobre las linfas turbias de la charca inmundal. En el segundo artículo de crónica intitulado "Tópicos del día", se registran las frases que siguen: "Tome nota el señor Presidente de la República, de los que lo representan en este pobre Limón, para que se convenga que el señor Lara es una rémora para el progreso y bienestar de los asociados, social y políticamente hablando. Y esta otra":.....pero si somos enemigos de su política maquiavélica y de su hipocresía. 11.—Señores Magistrados: soy padre de una regular familia á la cual no tengo más herencia que legar sino un nombre limpio de toda mancha. Los antecedentes de mi vida son todos de honradez, de independencia y dignidad, puesto que por un motivo mucho menor que los que el anticlerical pretende enrostrarme renuncié en época pasada el honor de una Subsecretaría de Estado. En la conciencia general de mis conciudadanos existe la certidumbre de que el Supremo Poder Ejecutivo me llamó sin que mediara solicitud de mi parte al honoroso cargo que desempeñé, en consideración á mis limpios antecede-

ntes y á las repetidas pruebas de carácter y rectitud que había dado. Es pues por la defensa del único tesoro moral que poseo y que más que á mí pertenece á mis hijos, que vengo a presentar, como en efecto presento formal acusación por injurias graves cometidas por la prensa en mi perjuicio contra el señor Carlos Orozco Amador, editor director y administrador de la hoja periódica mencionada y de calidades dichas más arriba. Y contra el que resulte ser el autor de las proceas expresiones transcritas. Es además urgente que el Poder Judicial de Costa Rica, establezca en su rango los saludables precedentes que ha sentado con admirable rectitud el Poder Ejecutivo de destituir á sus empleados subalternos que resulten responsables de hechos de denigración en perjuicio de funcionarios públicos.—

Es saludable para el orden social, que los poderes públicos adopten como norma la exoneración de sus cargos á los extranjeros que, abusando de la noble hospitalidad de este país que les da la vida con fondos de nuestros presupuestos, se entrometen en forma inhumana y sectaria en las diversas manifestaciones de nuestra existencia cívica. 111.—Me comprometo á la prueba, y desde luego pido que se tenga como tal el número del periódico adjunto en que se registran las expresiones acusadas. Me fundo en los artículos 40, 70, 100 y siguientes de la ley de Imprenta hoy en vigor. Dignos comisionar al Juez del Crimen de esta ciudad para las diligencias indagatorias y oír notificaciones en San José en la oficina del abogado suscrito; y en Limón en mi casa de habitación. Limón, 1º de noviembre de 1912. (do) Gerardo Lara. Ramón Zelaya, abogado.

La Sala de Casación admitió la acusación, comisionando al Juez del Crimen de aquí para las respectivas diligencias. El Juez del Crimen Interino J. J. Trejos recibió las diligencias y comisionó al alcalde Segundo Lara recibir la declaración del ofendido, quien la dió ratificando en lo dicho, en el escrito de acusación. Devueltas las diligencias por el alcalde, el Juez comisionado llamó al acusado quien dió su declaración en esta forma: "En el Juzgado del Crimen de Limón á las tres de la tarde del dieciséis de noviembre de mil novecientos doce. después de las formalidades reglamentarias el juez interrogó así: Sir vasa decirme su nombre, apellidos y demás generales.

Me llamo Carlos Orozco Amador, de treinta años de edad, soltero, farmacéutico y periodista, costarricense naturalizado y de este vecindario sin apodo cobado.

El Juez: sabe ó presume por que se le llama á declarar?—El acusado: sí señor, se que es por motivo de alguna acusación establecida por Gerardo Lara, Gobernador de aquí, por decirse

injuriado en algunos artículos publicados en el periódico que edito y dirijo.—El Juez: sabe usted quien es el autor de los artículos á que se refiere el escrito de acusación que en este momento le he publicados en el No 134 de "El Herald del Atlántico", que le muestro?—El acusado: sí señor, soy yo el autor de ambos y soy también el único responsable de tales publicaciones pues como periodista honrado, no hago más que censurar los actos de los empleados públicos que no estén de acuerdo con el grado de la civilización actual. El Juez hizo saber al declarante que se le acusaba por el delito de injurias por la prensa en perjuicio de Gerardo Lara, Gobernador de esta provincia, y el derecho que tenía de nombrar defensor; el acusado nombró para su defensor en San José al Lic. Luis Cruz Meza.—Firmó el Juez Trejos, el declarante Orozco Amador y el secretario Ladislao Morales.

COMENTARIOS

La acusación que antecede está hecha por don Gerardo Lara Avellán, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, cosa ésta que nos extraña sobre manera, porque no hemos en nuestras censuras, atacado á la persona de Gerardo Lara, sino al Gobernador de la Provincia de Limón, quien es un empleado público como todos los demás, expuesto á la crítica honrada del público en general y de la prensa en particular; aquél con la voz del veredicto y justiciero de los tiempos, y ésta, como porta voz y representante de los derechos del hombre!

¿Por qué admitiría la Sala de Casación semejante aborto jurídico? No lo sabemos!

El señor Lara Avellán, nos acusa por injurias graves en su perjuicio, pero se olvida dicho señor que es empleado público, y cuando la prensa censura los actos de éstos no hay injurias, á menos que sean hechos de mastadameo escandalosos, no probables.

El señor Lara Avellán, en su acusación, hace observaciones estúpidas al Poder Judicial, indicándole á éste, que debe proceder como el Poder Ejecutivo: quitar empleados á pito y caja. ¿Qué sería entonces el Poder Judicial siguiendo las máximas del Poder Ejecutivo?, donde estaría la independencia de Poderes?

El señor Lara Avellán con su caballo de batalla, trata de extranjeros abusivos y hace nuevas indicaciones al Gobierno, para que exima del servicio público á los que vienen aquí á gozar de la hospitalidad que les brinda el país y vivir del presupuesto nacional. Pero se olvida ó ignora este hombre, que quien lo censura es tan costarricense como él, y tiene los mismos derechos políticos y sociales, siendo así que no somos extranjeros abusivos como ignorantemente dice?

El señor Lara Avellán ignorará que el engrandecimiento de los pueblos cultos, les deben su grandeza á la inmigración y que Costa Rica es uno de estos pueblos?

El señor Lara Avellán ignorará que Limón le debe su grandeza al extranjero y que por medio de eso, estamos gozando aquí de los beneficios de una buena salubridad que no la gozan los que viven al amparo del localismo ranco? El que contra el extranjero habla en estos momentos de progreso y civilización, acusa un estado de ignorancia y salvajismo incalificables y sólo merece estar entre animales. Nos extraña que todo un gobernador se exprese tan mal del extranjero, viviendo en un lugar que le debe su progreso y bienestar á éstos.

El señor Lara Avellán, le habla á los señores Magistrados de su hombría de bien, de su familia, de la herencia de sus hijos, de su carácter, de

su independencia, etc. etc. ¿Pero quién le ha tocado á este señor su familia, ni sus hijos, si la herencia es ésta? ¿Qué tiene que ver el Gobernador de Limón, con Gerardo Lara para los efectos de la censura de sus actos? Dice que renunció en época pasada a un sub-Secretaría de Estado por motivos mucho menores que los que nosotros pretendemos enrostrarle. ¿Qué le hemos enrostrado?, que le falta carácter y energía, es cierto, lo decimos hasta morir. Ahora bien, con respecto á lo de la sub-Secretaría, nosotros sabemos que renunció de tal cargo porque quería ser Ministro de Guerra, en tiempos que y Glesías era Presidente y éste le dijo cosas.

Esto es lo de tal sub-Secretaría que tan enfáticamente dice que renunció. Para terminar, diremos que el señor Lara Avellán con su célebre acusación, no ha hecho más que exhibirse ante sus jefes y ante el público que lo contempla, porque si tuviera carácter y energía, lejos de ponerse á acusar á la prensa porque le censura sus actos, ha debido ó debe presentar su renuncia irrevocable, y así probaría á sus conciudadanos su independencia y dignidad, y las repetidas pruebas de carácter y rectitud de que hace ostentación.

Es verdaderamente censurable que habiendo tanto hombre apto en el país, don Ricardo siga sosteniendo en esta ciudad semejante representante.... No calléremos.

CARLOS O. AMADOR

El señor Juez del Crimen de Limón, da un mentis al señor Gerardo Lara, como Gobernador de la provincia.

Con motivo del asesinato del joven Carlos Moja, ocurrido en esta ciudad en la noche del 9 del mes en curso, el señor Gobernador de Limón oficiosamente, sin indagar primero de la verdad de las cosas, y, si, con el deseo de mal informar á cualquier cosa su secretario, puso un telegrama al señor Ministro de Gobernación, que éste transcribió al de Justicia y éste á su vez, lo transcribió á la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, y, que dice así: San José, 12 de noviembre de 1912.—Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia.—El señor secretario de Estado, en el despacho de Gobernación, en oficio número 736 de fecha de ayer, me dice lo siguiente: "Para lo que á bien tenga disponer me permito transcribir á V. el siguiente telegrama del señor Gobernador de Limón, dice así: "Siento manifestarle que Carlos Moja, hijo de don Carlos Moja, y, obrero de esa capital, de quien fué mi jefe, había sido herido anoche, murió anoche en el Hospital de la United Fruit, me informa el médico de ese Hospital, Doctor E. Echeverría, que ni el Juez del Crimen, ni el Médico del Pueblo, se presentaron al cumplimiento de sus obligaciones, y que el herido tuvo suficiente tiempo para declarar". Con toda consideración suyo de V. atto. servidor.—Nicolás Oreamuno. Lo que tengo la honra de transcribir á V. para lo que haya lugar, suscribiéndome de V. con toda consideración atd. s.—Manuel Carlos Oros.

Como se ve pues, la Corte Suprema, inmediatamente comunicó la nota del señor Ministro, al señor Juez del Crimen, recabándole su informe al particular; constando en dicho informe, lo siguiente:—que la noticia del crimen del joven Moja Sojo, no estableció en Limón, la autoridad de Sr. S. Bonilla, en virtud de licencia que le fué concedida; que el Alcalde 1º don J. José Pastor, como consta en el respectivo informe, tomó la declaración al herido, y el Médico del Pueblo, Doctor Benj. de Céspedes, no sólo lo reconoció, sino que también practicó la autopsia de ley.

Después de todo, el secretario del mismo Juzgado don Juan José Trejos, se encargó del despacho como Juez interino, por mandato del Superior y este funcionario al devolver á la Corte las diligencias antes mencionadas, sentó la siguiente protesta: "El infrascripto manifiesta: que con vista del informe del señor Alcalde 1º de este cantón, juzga innecesario pedir informe al señor Alcalde 2º del mismo, así como vertirlo el que suscribe, pues éste ha

BELSARIO RAMIREZ JURADO

Limón, C. R. **GRAN DEPOSITO de materiales de construcción**

Importación directa de madera americana de toda clase y dimensiones, las que se venden en cantidades menores de 1000 pies á 13 céntimos.—
 Surtido completo de puertas, columnas, ventanas, etc., etc.
 Para más informes diríjase al depósito, calle 5ª, lote 4 de la manzana n.º 20

bría de concretarse á exponer que el señor Juez del Crimen estaba ausente de su jurisdicción, con licencia, en el día á que el poco escrupuloso informante se refiere en su oficio al señor Secretario de Gobernación, y no sin hacer notar la falta de exactitud de la noticia comunicada, dispone devolver las diligencias al Superior.—El Juez, J. J. Trejos.

Para conocimiento del señor Presidente de la República, he aquí, otra de las tantas planchas cometidas por el señor Lara como Gobernador de Limón.

Labor del Gobierno local de Limón

N.º 46. Acta de la sesión celebrada por la Municipalidad del Cantón Central de la Provincia de Limón, á las siete y media de la noche del cuatro de Noviembre de mil novecientos doce, con asistencia del señor Presidente don R. Joaquín Arias, y los señores don Ramón W. Mora y don Serafín Aráez.

Art. 19.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. 20.—Se acordó archivar.

18. Las planillas de los operarios empleados en los trabajos municipales de la semana del 25 de octubre al 1.º de Noviembre del corriente año, que asciende á \$ 748.65.

20. El informe mensual presentado por el Admor del Mercado.

Art. 21.—Vista la renuncia presentada por el Sr. Ugo Cabezas del cargo de miembro propietario de la Junta de Educación del Circuito de Matina, y encontrando justo el motivo,

Se acordó: Aceptarla.

Art. 40.—Leída la solicitud del Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos, don Anselmo Titick en que pide se le subvencione con alguna suma.

Se acordó:

Considerarle una subvención de treinta colones mensuales á partir de esta fecha.

Art. 22.—Se acordó: pagar al señor Gustavo Mórera la suma de cincuenta colones por trabajo de perito en el juicio arbitral de la municipalidad contra el señor L. W. Merrill.

Art. 69.—Leída una comunicación del señor Admor. del Mercado al señor Gobernador en que se queja del Guarda Honorario Soto,

Se acordó: Aplazar la resolución de este asunto para la sesión próxima.

Art. 70.—Con el objeto de que nadie se quede sin pagar su impuesto por derecho de ventas en el Mercado, como muy fácil puede suceder por una equivocación, inventariar á todo caligüeter otro motivo, los repidores señores Arias y Mora, proponen lo siguiente:

1.º Que todas las mesas del Mercado que se alquilen por día, sean numeradas como los tramos.

2.º Que se provea al Inspector de aquel establecimiento de un sello cuadrilongo que diga: "Inspección del Mercado" en primera línea parte superior; en el centro la palabra "visado", en la línea siguiente lugar para la fecha; y en la última línea "Limón C. R.". Con cuyo sello el Inspector sellará todo recibo que el señor Admor. extienda anotando á la vez en una fórmula que al efecto se hará, el valor del recibo, la fecha y el número de la mesa ó tramo; fórmula está que tendrá que presentar diariamente á la Contaduría Municipal y que debe coincidir con la que presente el señor Admor.

3.º Se comisiona al señor Contador para que mande hacer el sello antes dicho, y lo mismo las fórmulas mencionadas.

4.º El Inspector. velará también porque el contrato del Mercado se cumpla en todas sus partes.

Se acordó:

De conformidad.

Art. 89.—Se acordó cobrar al carrousel que trabaja actualmente en esta ciudad, un impuesto de diez colones por cada día que trabaje.

Quedaron definitivamente aprobados los artículos 41, 51, 73 y 83.

A las 8 de la noche terminó la sesión.

El Presidente, El Secretario,
 R. JOAQUÍN ARIAS, OVIDIO MARICHAL

Tópicos del día

—De Política.—Nada se dice de las elecciones municipales que tendrán lugar el primer domingo de diciembre pues sabemos que los obreros están listos para batir el record eleccionario, y naturalmente tendrán la mayoría.

—Nuevas demandas.—El Licenciado Horacio Castro R. ha entablado demanda contra doña Silvana Matamoros v. de Villaseca, en su carácter de apoderado generalísimo de la Junta de Educación de Limón, la que estima en \$ 10,000.00.

—El Dr. Pío de J. Valverde ha entablado otra contra don Lucas D. Alvarado como apoderado de la Northern Railway Company, para que se declare que las aguas de su propiedad "Quinta Valverde" le pertenecen, debiendo éstas volver á tomar su cauce. Estima el Dr. la demanda en \$ 20,000.00.

—La Municipalidad contra Loren William Merrill de Poland.—En el juicio que la Municipalidad de Limón había entablado contra el señor Merrill para la rescisión de un contrato y otros puntos, la Municipalidad nombró como su árbitro para fallar el negocio, al señor Licenciado Víctor Guardia Quirós y Merrill nombró á su Cónsul Mr. Chester Donaldson Smith. Después de varios meses de continua lucha entre los abogados de ambas partes, señores H. Castro R. Rogelio Mora F., Luis Anderson y J. J. Fonseca, en la semana que acaba de pasar, dieron su fallo aludido en San José, los árbitros del negocio, pero lo han dado en desacuerdo completo. El árbitro del Municipio dice: que no habrá costas, daños y perjuicios entre los contrincantes; que se declarará rescindido el contrato que el Municipio pague á Merrill la mano de obra del trabajo ejecu-

tado pero que Merrill pagará á éste el valor de toda la piedra y arena extraídas de la playa en virtud del contrato, etc. etc. El árbitro de Merrill condena del todo al Municipio, pues dice: que no hay rescisión del contrato; que se le debe pagar á su debido el trabajo hasta ahora hecho, y que se le deben pagar también los daños y perjuicios que ha recibido con la paralización de los trabajos. Ahora, las partes para resolver el asunto, nombrarán un árbitro tercero, que será el que decidirá la cuestión, y á favor del Municipio, ya á favor de Merrill. Es, pues, uno de los asuntos de más importancia que se registra hoy en los altos destinos del Gobierno local de Limón.

—Demanda ejecutiva.—Don Ignacio Salgado F. contra la Junta de Educación de Matina. En el Juzgado Civil de Limón se ha despachado demanda ejecutiva contra A. Camara Carmona, en su carácter de Presidente de la Junta dicha, por la suma de \$ 305.00 y el cincuenta por ciento de ley.

—Auto de prisión.—El Juez del Crimen dictó auto motivado de prisión contra el señor José Villa Escorcía por el crimen de homicidio perpetrado en los Altamiras, allá en la jurisdicción de Siquirres, hace más ó menos seis meses.

—Fiesta de Santa Cecilia.—El 21 circula por esta ciudad el programa de los festejos que en honor á la patrona de los músicos se celebrará en los días 4 y 5 de diciembre entrante.

Habrà retreta, bailes, alborada y fogos artificiales, así como también solemniz misa en la Saeta iglesia católica.

—Llamamos la atención del señor Solano acerca de la retreta del domingo 5 que dice el programa será frente á la iglesia. Esto nos parece incorrecto, pues no irán á ella las se-

ñoras, señoritas y caballeros y por qué no es en el Parque?

Carnet social de la semana pasada

—Después de una temporada situado para la capital la respectable matrona doña Josefa de C. livo, madre de la señora de Gómez.

—Siguió con rumbo al mismo lugar el señor Licenciado don Horacio Castro en asuntos de negocios y regresaron á ésta, después de varios días, don Abel Robles y Mr. Chester Donaldson.

—Estuvo aquí, procedente de la capital el Licenciado Ramón Bustamante, ex-Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, quien vino en asuntos de su profesión, Mr. William E. Mollins, quien vino á encontrar á Mr. Preston, Presidente de la United Fruit Company, quien llegó de Boston, Mass.

—Para Panamá se embarcó don Carlos Lominept P. y los Faure (artistas).

—Para New York don Rafael Y. glesias C., su hija Marta y don Benjamin E. Plza.

—De Siquirres estuvo aquí H. Beltrán R., comerciante de aquel lugar.

—De Matina Ignacio Salgado F.

—De Guacima Juan Calzada.

—De San José, Lic. Porfirio Gómez, abogado de la United Fruit C9

Grand International Hotel

San José, C. R., Centro América
 Latéy refurbished First class service
 Exquisite table and guests
 enjoy every confort.

A TOSI, propietario



El mejor medio para adquirir Salud, Fuerza y Vitalidad.

SÍFILIS

Sangre Impura, Barros, Enfermedades de la Piel, Emisiones nocturnas, Pérdida de Vigor, Nerviosidad, Impotencia, Pérdida del Fluido Vital, Espermatorrea, Organismos atrofiados, Estrecheces, Varicocele, Restomatismo, Mal del Hígado, Estómago, Riñones y Vejiga y todas las enfermedades peculiares de los hombres, pueden ser radicalmente curadas en su propia casa, privadamente y á un pequeño costo.

Si está Ud. cansado de pagar dinero sin lograr una curación completa, hoy mismo debe pedir un ejemplar gratis de este Libro, el cual ilustra y describe todas las enfermedades arriba mencionadas, en un lenguaje tan sencillo de manejar que una vez que Ud. lo lea puede decir porqué está sufriendo y como puede ser fácilmente curado. Este Libro es una fuente de sabiduría, y contiene precisamente las cosas que todo hombre debe saber. Millares de hombres han sido devueltos á la salud, fuerza y un vigor perfecto, gracias á la ayuda de este Libro, muy valioso especialmente para el hombre próximo á cansarse y que no se cree suficientemente sano y fuerte para gozar de los placeres de la vida.

50,000 Ejemplares Gratis

No deseamos que Ud. nos mande dinero; únicamente que escriba con claridad su nombre y dirección en el cupón adjunto, lo corte y nos lo mande por correo. Al recibir de este cupón debidamente llenado, le enviaremos este valioso libro de 93 páginas, absolutamente gratis y libre de franquicia.

Este Libro fue escrito por un eminente Doctor, especialista por muchos años en la curación de estas enfermedades y que ha tratado más de 28,000 casos de hombres. En México solamente tenemos centenares de pacientes á quienes podemos referir á Ud. Si Ud. está desanimado, y quiere trabajar ó disfrutar de la vida; si quiere llegar á ser pronto y radicalmente curado; si quiere tener sangre buena, pura y rica corriendo por sus venas; si quiere tener un cuerpo y una mente sano; si quiere, en una palabra, ser un hombre fuerte y robusto, llene el cupón adjunto y mándenoslo por correo hoy mismo.

CUPÓN PARA EL LIBRO GRATIS.

Llénelo con su nombre y dirección, recórtelo y mándenoslo hoy mismo por correo.
DR. JOS. LISTER & CO., Sp. 927 - 22 Fifth Ave., Chicago, Ill., U. S. A.
 Muy Sres. nuestros: Estoy interesado en su oferta y desearía me mandaran libre de todo gasto el Libro para los hombres.
 Nombre _____
 Calle y número _____
 Ciudad _____ Estado _____

Marcelino Franco y Co.

Gran taller combinado de Herrería, Mecánica, Hojalatería Fontaneria, etc., etc. Está situado en la segunda avenida de esta ciudad manzana número 30. Cuenta con operarios competentísimos en el ramo. Todos los trabajos son ejecutados con prontitud y honradez. Limón, Costa Rica.

Gran Barbería Central "El Ferrocarril"

Mr. Richard S. Clarke
Proprietario

Esta Barbería recientemente instalada, cuenta con los aparatos más elegantes y modernos de su clase: cuenta con Barberos competentes del país y extranjeros. Su propietario se esmera en que el uso, la higiene y el buen trato sean su mayor recomendación. Todo caballero de buen gusto debe ir a hacerse la barba y cortarse el cabello con la seguridad que será debidamente atendido en el Calle 4a. frente al Mercado Público. Limón, C. R., A. C.

NEW HOME

Máquinas de coser
Precios al alcance de todos

Maduro é Hijos

Farmacia y Droguería

Internacional
de Virgilio Giorgi
Establecida en 1895

Venias al por mayor y menor.—
Constante importación de drogas.—
Medicinas de patente y perfumería.—
Limón C. R.

ASKFOR NYALS

Family remedies.
Sole Agents, British Pharmacy.
Kirkpatrick Hnos, Limón C. R.

Turenne Carnier y Hermano

Gran taller de mecánica, fundición de hojalatería y cañerías; especialidad en verjas y combinaciones de cajas de hierro; además hemos recibido una gran cantidad de planchas de acero y hierro de todas dimensiones; de venta un motor de 4 caballos de fuerza y un puente de hierro de 20 pies de largo, poleas de todas dimensiones y mariposas.—Limón C. R.

EL POLO SUR

De Pascual Pandolfi

Establecimiento de licores.
Galletas finas, confites, & &.
Limón, C. R., avenida 1ª y calle 5ª

Aníbal Rivas M.

Joyerero y Relojero

Se encarga de toda clase de trabajos concienientes al ramo.—Recibe órdenes por Correo.

Limón C. R.

CERVECERIA TRAUBE

Gran fabrica de cervezas
y aguas gasosas

Esta fábrica que dispone de la más completa y moderna maquinaria recientemente montada, ofrece al público los siguientes productos:

CERVEZAS: Negra "Estrella", Lager Bier doble y sencilla, Blanca y Negra.
REFRESCOS: Cream-Soda, Ginger Ale, Limonada, Kola y Zarzaparrilla.
Especialidad de la casa: Kola doble y Kola Cham.
Los materiales que consume esta fábrica son todos frescos y de primera calidad.

El de Aguila Oro L. VANNI L.

Surtido completo de abarrotes, vinos, licores, y conservas, italianas, francesas, españolas, etc., etc. Especialidad de esta casa: "Olio Sasso" (aceite puro de olivas), cognac marca "Imperio", G. Lafon & Co y Chateau d'Ygées de Jarnac, Cognac France. Pronto llegarán los afama dos cigarrillos "Enry Clay" importados directamente. Venta al por mayor y al detal. Se atienden órdenes de cualquier parte de la provincia. Puerto Limón, Costa Rica.

MADURO AND SONS LIMON-COSTA RICA

Opposite Earket.—General Merchandise
Complete assortment of Trunks, and bags, suit cases inr bedteeds. All kind on furniture.

MONEY EXCHANGE

American gold and greenbacks. Drafts and cheques on Jamaica, Panama, London, New York, Boston.

BUYERS OF PRODUCE

Best prices paid for rubber ana cacao Agents for New Home. Sewing Machine All prices.

GRATIS!

Se curan los hombres débiles y nerviosos, radical y permanentemente, con el uso de NOVO. Es una medicina maravillosa, que ya ha curado a miles y miles. Si está usted enfermo y doliente, si sufre Vd. de Debilidad Nerviosa, Falta de Vigor, Melancolía, Manos y Pies Fríos, Dolor de Cabeza, Estreñimiento, Diquesia, dolores de los Riñones o alguna enfermedad de las Vías Urinarias, de Sudos Malos, Finidés é Incapacidad para presentarse, natural como otros hombres, entences se puede curar con NOVO. Esta medicina la hace en corto tiempo sentir fuerte, Sano y Vigoroso propio para los plácemes de la vida. Para probaré a Vd. que NOVO puede hacer esto, le enviaremos una caja con valor de \$ 2 oro americano, GRATIS, al recibo de su nombre y dirección; y se ocontamos americanos ó equivalentes en moneda de su país, para reembolso del porte y embalaje. Esta oferta se extiende solamente por un tiempo limitado. Por lo tanto debe escribirse sin demora, mencionando este periódico, y le enviaremos esta caja en un paquete certificado en primera clase y sin marcas que puedan indicar el contenido. Solamente dos cajas se enviarán a cada dirección de acuerdo con dichas condiciones.

NOVO COMPANY,
Bx, 40000 Philadelphia, Pa.

Cantina

El Caballo Blanco

La mejor surtida de Limón

Licores finos. buen Servicio

SALOMON GEEWOO,

proprietario

Materiales para Tranvías

En mi oficina de este puerto tengo constantemente buen surtido de RIELES, CARROS y demás accesorios para la instalación completa de tranvías para bananos y otros usos, que vendó a precios reducidos.

Siendo agente de varias fabricas de esos materiales, puedo hacer pedidos directamente a quienes lo desean, garantizando que los precios son los más bajos del Mercado, y no tienen competencia.

GUILERMO NIEHAUS

BRITISH PHARMACY

ROYAL EMBROCATION
Dr. Ross Blood and Liver Pills
SARSA PARRILLA COFUND

—Opposite Blue Building—

Liver Tea, Cough, Syrup, Cholera and Diarrhoea Remedy, Tonic Syrup Fever and Chills, Rheuma for Rhenmatism, Ointment for Ringworm.

Dr. J. B. Badilla Office Port Limón, C. R.



RETRATS Y MARCOS

Retrato mandados una fotografía cualquiera con él oro americano para recibir el Retratissimo Retrato al Órden de \$ 2

GALATIASOS LA SEMEJANZA.
Por fotos mandadas enviaremos el retrato con un Marco dorado muy artístico, al oteo de todos tamaños.

Company for Int. Commerce
64 West 35th St.
NEW YORK, U. S. A.

Gran Fábrica de Café Molido

Se atienden pedidos por grandes que sean. El CAFE que elabora esta fabrica es de primera calidad. Para pormenores dirigirse a su propietario,

Antonio Escalante

Calle 4ª y avenida 6ª.—Limón, Costa Rica.

¿Quién quiere Fuerza? ¿Quién desea un Cerebro Claro y Activo? ¿Quién ansia tener Vitalidad?

Si se sufre de Neurastenia en cualquier forma, sápose que
La ESENCIA PERSA
para los **NERVIOS**

Simple los elementos reconstituyentes y la fuerza regenerativa que ha de devolver al paciente la salud más perfecta, que ha de nutrir su cuerpo y fortalecer su mente, que ha de infundirle en todo el sistema nervioso energía rejuvenecedora, que ha de traerle salud, fuerza y poder para la vida en toda su plenitud.

La Esencia Persa para los Nervios es controlada y regulada en las oficinas de The Brown Export Company, 41 Liberty St., Nueva York, N. Y. U. S. A., quienes é todos los países que consisten en tener sus oficinas. No se demore por esta oferta, asegure la salud por la Esencia Persa para los Nervios. Precio en el extranjero \$ 1.00 oro americano. Envío de porte a su cargo. Se le otorgará en las farmacias que se señalan.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

y "Farmacia Británica", "Farmacia Internacional", "Boitca de Limón" de este puerto,

Tip. "El Pueblo"

EL NUEVO MUNDO

Almacén al por mayor y al detal

Local antes ocupado por don Rogelio Parado

JUAN JOSE LEON.—Limón, Costa Rica

Surtido completo de Licores Finos y provisiones superiores. Cervezas, ASESIN y Café Molido. Cada mes recibimos gran cantidad de mercaderías de Europa y Estados Unidos.

Es un antieptico, porque destruye germenes, un refrigerante porque quita el calor, un tónico para fomentar el apetito, un remedio para la jaqueca y el dolor de cabeza, un remedio para la jaqueca y el dolor de cabeza, un remedio para la jaqueca y el dolor de cabeza.

MUL-EN-OL

Finlay, Dick y Cia.
NUEVA OREANS, LA E. U. O. A.

Farmacia Británica

definitivamente ha quedado instalada

Esta importante Botica frente al mismo local inmediata a la Casa Azul. La Farmacia Británica promete en el nuevo local, vender a los precios más bajos del Mercado. Así como también con el gran escape del negocio atenderá a sus paraguayanos con el esmero acostumbrado. En los altos de la Botica, y en el local adosado ha instalado el Dr. J. B. Badilla, su gabinete de Clinica.

Maduro & Sons

Acaban de recibir un surtido de los afamados fonógrafos VICTOR, con variada colección de Discos.